

## TERMINOS Y CONDICIONES

**2. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN:** Para preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A E.S.P todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta Invitación.

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:** El contrato de prestación de servicios que se suscribirá tiene por objeto prestación de Servicio de soporte, mantenimiento, hosting administrable de la ERP ARQ BUSINESS SUITE para la vigencia 2024 de los componentes Gestión Documental Electrónica, Gestión Financiera, gestión comercial, Gestión de Nomina e Integración entre soluciones.

## 3. PERFIL Y EXPERIENCIA:

La empresa contratada debe cumplir con: Ser dueña de los ejecutables de los aplicativos que implemento e implementara.

Debe de tener como mínimo 10 años de experiencia en el mercado.

Como empresa debe contar con un personal profesional de no menos de 15 Ingenieros y/o tecnólogos en sistemas que presten el servicio de atención al cliente.

Aguas de Buga S.A E.S.P  
Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

**4. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados con recursos propios de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P, con cargo a la disponibilidad presupuestal No 01-902-202400196 por un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.737.492.000) incluye los impuestos de ley y de IVA

**5. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

**6. CONDICIONES GENERALES:** El proveedor debe tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

X	REQUISITOS
X	El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
X	Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución del contrato.
X	El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para los materiales cotizados e incluir los certificados que amerite
N/A	El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
N/A	Realizar suministro de los materiales de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
X	Certificar la garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación

N/A	Que el proveedor suministre las cantidades que sean requeridas por la empresa en sus órdenes de compra, en un plazo máximo de 5 días. (UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO).
N/A	Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Empresa.
N/A	El Contratista, asumirá el transporte y descargue de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
N/A	Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del Jefe de Logística.
N/A	Entregar los suministros a medida que se le va requiriendo, los primeros a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, es decir con la suscripción de este. Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.
N/A	Los pedidos deben ser despachados con copia de la factura correspondiente la original debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa, ubicada en la oficina principal Km 1 vía la Habana, en un plazo máximo de dos (2) días después de entregados los materiales.
X	Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.

**7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La Propuesta respectiva debe ser radicada en la oficina principal km 1 vía la Habana, hasta el 26 de marzo 2024 antes de las 05:30 p.m.

**8. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES:**

A. Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.

Aguas de Buga S.A.E.S.P.  
Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co  
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

- B. El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. se verificará esta información con los resultados de las evaluaciones realizadas y/o con el histórico de contrataciones, para validar este punto.
- C. Certificado de la Cámara y Comercio, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses.
- D. Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado.
- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
- F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
- G. El oferente deberá presentar estados financieros a 31 diciembre del año anterior al que calenda debidamente firmados por contador y/o del trimestre más reciente, igualmente deberá acreditar el cumplimiento del siguiente indicador financiero, que será calculado con la información revelada en el Balance General que debe anexar a la propuesta con fecha al 31 de diciembre del año anterior que calenda y/o del trimestre más reciente.

Formula Indicador Financiero.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo mínimo del proponente debe ser el siguiente:

$$CT = PO / N$$

Dónde:

CT = capital de trabajo

PO = presupuesto oficial

N = número de meses de ejecución del contrato

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: [info@aguasdebuga.com.co](mailto:info@aguasdebuga.com.co)

Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

El capital de trabajo del proponente se evaluará de la siguiente manera:

$$KT = AC - PC$$

Dónde:

KT = capital de trabajo

AC = activo corriente

PC = pasivo corriente capital de trabajo.

Si el capital de trabajo es insuficiente para cumplir con la entrega será un incumplimiento al requisito.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

**9. PROPUESTA ECONOMICA:** El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Se debe presentar el valor antes del IVA y el total de la propuesta incluido IVA.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

**10. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:** Con esta información AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. efectuará los estudios necesarios a través del Comité de Evaluación de Propuestas, para escoger la oferta más favorable para la empresa, realizando el Acta correspondiente donde se incluye un informe integral de la evaluación.

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co

Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

Se tendrán en cuenta factores y documentación requerida en términos técnicos, financieros y jurídicos verificando la propuesta que más se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el Acta del Comité de Evaluación de Propuestas, se enviará a la oficina jurídica para la elaboración y perfeccionamiento del contrato y la notificación al proveedor de la adjudicación del mismo.

**11. ÚNICO OFERENTE:** La entidad podrá adjudicar, cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

**12. GARANTÍAS:** Para la legalización, el Contratista constituirá Pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por el amparo de los siguientes riesgos:

### GARANTIAS EXIGIBLES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Riesgo o Amparo	Valor	Monto del amparo	Vigencia
Cumplimiento.	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Término del contrato y tres meses más.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	
Calidad del Servicio	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Un año contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción del bien o servicio.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	

Aguas de Buga S.A.E.S.P  
 Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co  
 Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

Nota: En cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

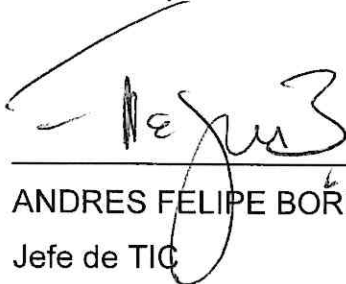
**13. FORMA DE PAGO:** Que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pague al contratista QUE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pagará a la contratista una vez firmada el acta de inicio, 9 cuotas parciales por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$) 193.054.666.00) Incluido IVA

Igualmente, certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Las personas naturales deben cotizar como independiente y no por intermediario (cooperativas y/o asociaciones).

**14. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2024

**15. SUPERVISION DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de TIC o quien haga sus veces, quien será el encargado de la vigilancia, control y ejecución del contrato.

Realizado por:



ANDRES FELIPE BORDA CANO.  
Jefe de TIC